



# COMPañIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS "TRANSMANANERO S.A."

R.U.C. 1792183626001

Según resolución 446 del 03 - 02 - 2009

Telf.: (02) 3805-582

## INFORME DE ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS EN EL PERIODO DEL AÑO 2011 POR EL COMISARIO

De acuerdo a los estatutos que rige la vida jurídica de la Compañía de transporte de carga liviana "TRANSMANANERO S.A.", es obligación del Comisario presentar el informe anual de actividades correspondiente al periodo enero a diciembre del año 2011.

Las actividades realizadas se detallan a continuación.

En reuniones de trabajo se ha tratado los siguientes puntos:

**Fecha: 03 agosto del 2011, objetivo:**

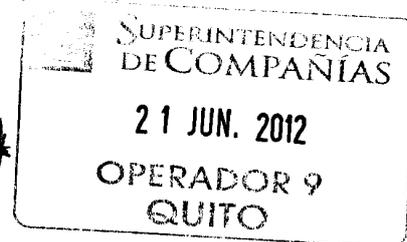
- 1.- Control del movimiento económico
- 2.-Legalizacion de la nueva directiva
- 3.-Planificacion de actividades para el crecimiento de la compañía.
- 4.-Organización de la documentación.
- 5.- Entrega-recepción de la administración a los nuevos directivos.
- 6.- Análisis de la parte laboral y disciplinaria en la compañía.
- 7.- Estudio de sanciones.

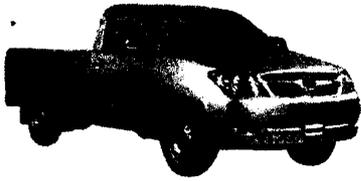
En esta reunión de trabajo no se resolvió ninguno de los puntos a tratar, lo que se termino haciendo es dar lectura a los artículos del reglamento interno para determinar responsabilidades y alcances de cada uno de las dignidades.

Se convoca a una nueva junta de trabajo para día 10 de agosto del 2011.

**Fecha: 10 agosto del 2011.**

Para esta junta de trabajo no fue notificado al Sr. Comisario el cambio de fecha, luego de 15 minutos de espera de la hora y fecha convocada, se contacta con el señor presidente a quien se pregunta sobre la junta de hoy, quien me responde que se había dado el día de ayer, lo que provoca molestias y discrepancias.





**COMPañIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS**  
**“TRANSMañANERO S.A.”**

**R.U.C. 1792183626001**

Según resolución 446 del 03 - 02 - 2009

**Telf.: (02) 3805-582**

**Fecha: 31 de agosto del 2011, objetivo.**

Análisis de responsabilidades y alcances de los directivos.

**Sr. Gerente:** Informe de los trámites legales de la compañía

Informe de los movimientos económicos

Planificación Laboral

Planificación de actividades y metas.

**Sr. Presidente:** Organización de la documentación

Control de actividades de trabajo.

**Sr. Secretario:** Organización de la documentación y oficios.

Generar oficios y solicitudes.

**Sr. Comisario:** Organismo de control.

Planificación y organización de actividades.

En esta junta no se resuelve ninguno de estos temas, para la revisión y control del movimiento económico el Sr. Gerente queda en enviar vía correo electrónico el informe.

En las siguientes juntas y comprometiéndonos a trabajar por el adelanto de la compañía se resuelve los puntos arriba mencionados.

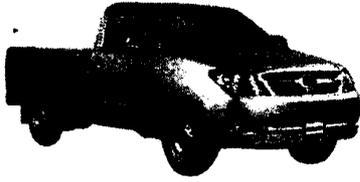
**Fecha: 31 de octubre del 2011, objetivo.**

1.- Fijar fecha de pago por concepto de ingreso a la compañía.

En junta de trabajo del día 26 de octubre se redacta las notificaciones para los compañeros que adeudan dinero por concepto de ingreso a la compañía los cuales se los entrega personalmente.

En esta Junta se establece que el plazo máximo para cancelar en su totalidad las deudas por concepto de ingreso a la compañía es hasta el 31 de diciembre del 2011 a acepción del compañero Loya que deberá cumplir este compromiso hasta





# COMPANÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS "TRANMAÑANERO S.A."

R.U.C. 1792183626001

Según resolución 446 del 03 - 02 - 2009

Telf.: (02) 3805-582

el 25 de enero del 2012. Caso contrario no podrán seguir laborando.

## PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y METAS

A tratarse de manera directa con los accionistas, para recabar aspiraciones y proyectos globales.

## REVISION DEL REGLAMENTO INTERNO

Se procede a dar lectura y se identifica que tiene falencias, por lo cual se plantea se presente un borrador para que sea analizado por los accionistas y presentes sus inquietudes o aportes.

## CHEQUEO DE CARPETAS DE COMPAÑEROS ACCIONISTAS

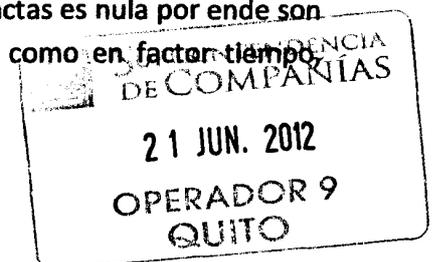
-Se identifica que en los archivos de la empresa no cuenta con la información de los accionistas, lo cual es indispensable para cualquier tipo de gestión que se quiera desempeñar, motivo por el cual se identifica la necesidad urgente de contar con este tipo de información para proyectos de ámbito legal que mejoren la situación de la empresa, por lo que se aprueba y se solicita presentar la carpeta de sus documentos personales a todos los accionistas.

-Se ubica en los archivos de la empresa, facturas de los tiques de trabajo de varios compañeros accionistas que no han sido canceladas por lo que se procede a poner en conocimiento y al llamado de atención correspondiente y se determina una fecha para su cancelación en su totalidad.

-Se revisa los oficios pendientes y se procede a dar su respectivo tramite.

## ORGANIGRAMA DE FUNCIONES EN GENERAL

Se puede identificar que es indispensable que se identifique de manera clara las funciones alcances y límites de cada dignatario en la empresa ya que es de vital importancia para desempeñar toda actividad de manera organizada, legal y responsable, se piensa CREAR EL DIRECTORIO, Verificando los estatutos de la empresa se ha identificado que no existe la figura jurídica que ampare las reuniones de tres o cuatro personas bajo el calificativo de "directorio", ya que legalmente toda resolución que se tome y se inscriba en actas es nula por ende son esfuerzos y recursos perdidos tanto en factor humano como en factor tiempo.





# COMPañIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS "TRANSMañANERO S.A."

R.U.C. 1792183626001

Según resolución 446 del 03 - 02 - 2009

Tel.: (02) 3805-582

aclarado las diferencias entre los términos directiva, directorio y junta general de accionistas se continúa con los trabajos a favor de la compañía.

## **FORMATO DE SOLICITUDES DE PARA AUSENCIA A FLETES FUERA DE PROVINCIA**

Por los riesgos que se tiene en el trabajo fuera de provincia por los fletes se ve la necesidad de exigir se notifique mediante comunicación escrita la salida de alguna unidad con este tipo de fletes, ya que por el riesgo en la carretera es indispensable estar informado para en caso de requerir ayuda de la Compañía, se la pueda ofrecer de manera oportuna, en caso de ser necesario realizar las cotizaciones del caso para contratar seguro para el vehículo ya sea de manera personal o empresarial.

## **SE PROCEDE HA DAR LECTURA DE LA COMUNICACION EMITIDA POR EL SEÑOR GONZALO LOYA**

Mediante oficio escrito se ha denunciado al señor Rubén Suntaxi, por malos hechos en la situación de trabajo, motivo por el cual se le aplica el reglamento interno art. 25 literal a.

Se escucha la versión del señor implicado, y se toma la respectiva resolución.

Se le explica sobre las impenencias del reglamento y los alcances.

Se trata sobre el respeto y la cordialidad con los compañeros y clientes.

Se procede a aplicar el Art. 25 Lit. "A", llamada la atención verbalmente, considerando la falta cometida.

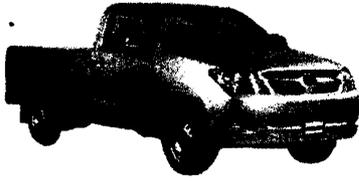
## **SE TRATA EL ASUNTO DE LA LICENCIA DE CONDUCIR SR. RUBEN SUNTAXI**

Se trata el asunto de la licencia de conducir para que pueda laborar y poder legalizar a las unidades de la empresa, el señor gerente se pone al frente de este trámite haciendo contacto telefónico con la persona que le ayudara con la licencia.

## **SE PROCEDE A HABLAR SOBRE EL TARIFARIO Y LA POSIBILIDAD DE PLANIFICAR ESTUDIAR NUEVAS TARIFAS.**

Se plantea la posibilidad de realizar un estudio de kilometraje para análisis de costos y plantear nuevas tarifas.





# COMPANÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS "TRANSMANERNO S.A."

R.U.C. 1792183626001

Según resolución 446 del 03 - 02 - 2009

Telf.: (02) 3805-582

## SE FINIQUITA EL ASUNTO POR LA LABOR DEL CONDUCTOR DEL SEÑOR ALEJANDRO PACHACAMA.

Se verifica en el reglamento interno que no puede laborar en ninguna unidad de la empresa un chofer con licencia sportman, se analiza los requisitos que debe adjuntar la persona que reemplaza al accionista para conducir su unidad de trabajo con su respectiva carpeta.

Al compañero Alejandro Pachacama se le aplicará el Art. 25 Lit. "B", por no asistir a reunión de trabajo.

## INCREMENTO DE UNIDADES POR MEDIO DE CREAR LA FIGURA JURIDICA

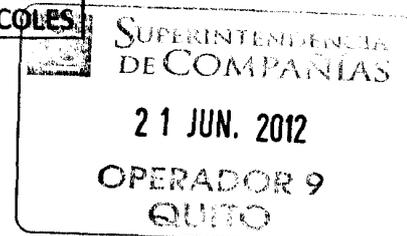
Se analizará la posibilidad de reformar los estatutos con la figura de servicio mixto para aprovechar las unidades doble cabina ya que somos únicos en el sector, y sobre todo las gestiones pertinentes para afiliarse al respectivo gremio y buscar asesoría legal para este fin.

## ORGANIZAR GRUPOS DE TRABAJO POR TRES EN CADA GRUPO.

Se debe trabajar de manera continua ya que existen comentarios de los usuarios que ciertas unidades no laboran de manera continua en especial las mañanas y noches que cuando más se necesita el transporte, por lo cual se presenta la siguiente alternativa de trabajo.

### GRUPOS DE TRABAJO

BECERRA PRADO LUIS JAIME	LUNES
BENAVIDES NAVARRETE MIGUEL MESIAS	LUNES
CRIOLLO PACHACAMA JUAN JOSE	LUNES
CRIOLLO PAUCAR LUIS WILFRIDO	MARTES
LOYA CHIGUANO GONZALO	MARTES
LLUMIQUINGA TIPAN JOSE ISIDRO	MARTES
ÑATO AMAGUA MIGUEL ANGEL	MIERCOLES
OÑA QUINGA JOSE NORBERTO	MIERCOLES





# COMPANÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS "TRANSMANANERO S.A."

R.U.C. 1792183626001

Según resolución 446 del 03 - 02 - 2009

Tel.: (02) 3805-582

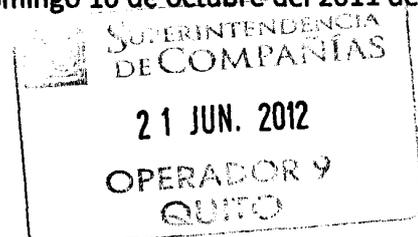
PACHACAMA PACHACAMA ALEJANDRO	MIERCOLES
SANGOQUIZA CHASILUISA SEGUNDO ENRIQUE	JUEVES
SANTILLAN REYES VICTOR HUGO	JUEVES
SUNTAXI JAIME	JUEVES
SUNTAXI PACHACAMA RUBEN	VIERNES
YUMISACA SHILQUIGUA SERGIO LEONARDO	VIERNES
BECERRA PRADO LUIS JAIME	VIERNES
BENAVIDES NAVARRETE MIGUEL MESIAS	SABADO
CRIOLLO PACHACAMA JUAN JOSE	SABADO
CRIOLLO PAUCAR LUIS WILFRIDO	SABADO
LOYA CHIGUANO GONZALO	DOMINGO
LLUMIQUINGA TIPAN JOSE ISIDRO	DOMINGO
ÑATO AMAGUA MIGUEL ANGEL	DOMINGO

## COMISION DIRECTIVA GESTIONES

13-10-11.- Comisión Gerente, Presidente, Comisario, para la entrevista con el Sr. Presidente del directorio del barrio Santa Isabel, para tratar el tema de la nueva parada en el sector de la foto en el cual se analiza el espacio físico de la casa comunal y la parada, se obtiene resultados positivos y una apertura para acuerdos definitivos.

13-10-11.- En la Junta parroquial de Amaguaña, los personeros nos indican que nada tienen que ver con el tránsito y transporte, además nos sugiere que vayamos a informarnos en la Secretaría de Movilidad en Quito.

13-10-11.- En la UPC de Los Chillos del puente 8, se consigue coordinar un curso de capacitación de leyes de tránsito para el día domingo 16 de octubre del 2011 de 11:00 a 12:00 horas.





**COMPANÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS**  
**"TRANSMANERO S.A."**

**R.U.C. 1792183626001**

Según resolución 446 del 03 - 02 - 2009

**Telf.: (02) 3805-582**

en el archivo de la empresa disponibles para la revisión de los compañeros, por lo que recomiendo y solicito la aprobación de los balances del año 2011.

Att,

Miguel Ángel Nato.

TRANSMANERO S.A.  
R.U.C. 1792183626001  
COMISARÍA

